

HACIA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDADO EN DERECHOS

Ponencia de la Ministra de Planificación, Clarisa Hardy.
Foro Iberoamericano de Desarrollo Social.
26 y 27 de junio del 2006.
Madrid

HACIA UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDADO EN DERECHOS

I. Situación Actual: Fundamentos de la Protección Social.

En el transcurso de los gobiernos de la Concertación hemos transitado desde el dominio de las políticas asistenciales a la construcción de las bases de una red de protección social fundada en derechos garantizados. El paso desde una política social restringida al ámbito de la satisfacción de necesidades básicas, hacia una política social fundada en el criterio de derechos ciudadanos es el más importante avance de estos años.

El proceso de democratización y los avances sociales que lo han acompañado, han contribuido a la conformación de una ciudadanía que, con mayores derechos y cada vez más conciente de ellos, reclama su ejercicio y los hace exigibles.

Avances Sociales

Reducción de la pobreza: del 38.6% de la pobreza en 1990 al 18.8% en el año 2003, según la última medición de la CASEN 2003, proceso de reducción que se mantuvo aún en el período de crisis y desaceleración económica de finales de los noventa, en contraste con los fenómenos de pauperización que se dieron en el resto de América Latina.

Ampliación de accesos de la población a las más importantes prestaciones sociales: cobertura universal en la enseñanza básica y reducción sostenida de la deserción escolar en la enseñanza media (7.2% en 2003), duplicación de cobertura en la educación superior, plan garantizado de prestaciones en salud para todos los usuarios, tanto del sistema público como privado, disminución del déficit habitacional y erradicación de campamentos, entre los más importantes indicadores¹.

Destacable impacto distributivo del gasto social: si al ingreso autónomo se agrega el gasto social (subsidios monetarios, educación y salud), la distancia que separa al 10% más rico del 10% más pobre de los hogares se reduce de 34.1 a 13.2 veces.

¹ Los últimos datos censales (2002) y de la CASEN 2003 muestran la universalización de accesos: con excepción de la educación preescolar que tiene una cobertura de sólo 35% (no obstante haberse casi duplicado la cobertura entre 1990 y 2003), la educación básica cubre al 99.1% de los niños en edad escolar y la enseñanza media al 92.8%. En habitabilidad, el 96% de las viviendas cuenta con alumbrado y el 91% con agua potable. En materia de salud, la sensible disminución de la mortalidad materno-infantil y la erradicación de la desnutrición son, entre otros, indicadores de coberturas universales en atención primaria de salud, así como el sostenido aumento de la esperanza de vida, que nos asemeja a los países de alto nivel de desarrollo.

Implementación de varias iniciativas que pretenden eliminar las barreras discriminatorias que pesan sobre diversos grupos de la sociedad: ley de filiación, ley indígena, ley sobre la discapacidad, nueva legislación sobre acoso sexual y sobre violencia intrafamiliar, retención de estudiantes embarazadas en el sistema escolar, proyecto de ley antidiscriminación en discusión actualmente en el Congreso, por mencionar algunas.

Desigualdades y cambios en la sociedad: fundamento de la protección social

Sin embargo, este proceso se ha estado produciendo con desigualdades. Es justo reconocer que se han estado venciendo los fenómenos de exclusión social que segregaban a importantes segmentos de la población -por condiciones étnicas, de género, etáreas, territoriales o por origen social- pero dicho proceso de integración ha sido desigual y tiene como trasfondo una inequitativa distribución del ingreso². Este rasgo ha estado históricamente presente en la conformación de la sociedad chilena, pero se hace más intolerable en la actualidad, precisamente por la vivencia de una inclusión que se produce con desigualdades que no se explican en función de los méritos y, por lo mismo, en las posiciones que deberían asociarse a tales méritos.

Si una alta desigualdad en si misma es fuente de insatisfacción, la percepción de que ella es atribuible a factores adscriptivos, a la falta de oportunidades o, cuando existen formalmente, a las limitaciones para contar con justas oportunidades³, provoca, si no irritación, al menos frustración.⁴ Y junto con a ella, sentimientos de miedo por las inseguridades y desprotecciones ante eventos imprevisibles y no controlables.⁵

Pero la necesidad de un sistema de protección social no sólo es el resultado de las inseguridades que acompañan a los déficits de equidad existentes. También de los cambios acelerados vividos por nuestra sociedad y que generan vulnerabilidades asociadas a nuevos riesgos, como son:

² Como se evidencia en la distribución del ingreso, que pone a Chile como el cuarto país de América Latina cuyo 10% más rico es el que más concentra riqueza y como el décimo por la distancia entre el quintil más rico y el más pobre (CEPAL, *Panorama Económico Social de América Latina*, 2005).

³ En el sentido que le otorga John Rawls (*Justice as Fairness*, 2000): la constatación de que existen oportunidades que son meramente formales y, por tanto, que hay límites a la posibilidad de acceder a aquellas oportunidades que están formalmente abiertas y/o que sean oportunidades de calidades comparables. Esta situación es el telón de fondo de la reciente y masiva movilización estudiantil que repuso a la educación -en cuanto a su acceso equitativo de calidad- en la agenda política nacional.

⁴ Muchos expertos señalan que es la fuente de los delitos y de la violencia con que se practican, especialmente en los delincuentes jóvenes socializados en este período en que el discurso de las oportunidades y de retribución al esfuerzo es contradicho por sus vivencias.

⁵ Como lo confirma la demanda al estado (gobierno, parlamento, municipios, carabineros, sistema judicial) de protección ante los riesgos que aparece en distintos estudios de opinión y de percepciones realizados por entidades como CERC, Fundación Chile 21, IDEAS, Corporación Humana.

- El surgimiento de una pobreza "moderna", más escolarizada, con mejores condiciones de vida y vinculada a los rasgos del mercado laboral y a fenómenos de precarización del empleo, que implican una alta rotación de la pobreza.⁶
- Impacto de cambios en los roles de género, fruto de una creciente participación política y laboral de las mujeres, que dificultan compatibilizar, por una parte, vida laboral y familiar y, por otra, los roles femeninos tradicionales realizados en el ámbito doméstico (cuidado de niños, de adultos mayores, de personas postradas o discapacitadas) con las exigencias laborales, cuestión que lleva a la necesidad de contar con políticas públicas que liberen a las familias de la excesiva carga de responsabilidades, así como del cuidado y protección de los miembros más dependientes de las familias.⁷
- La evidencia de transformaciones en la organización familiar y la coexistencia de una diversidad de tipos de familias para las que no existen respuestas adecuadas: conviven familias que responden al modelo tradicional biparental, con familias de jefatura femenina, convivencias, familias unipersonales especialmente de mujeres adultas mayores solas, entre las más frecuentes.⁸
- Cambios demográficos en curso, con un progresivo envejecimiento de la sociedad chilena, por el aumento de la esperanza de vida y por una reducción de la tasa de natalidad, que nos asemeja al perfil demográfico de países de alto nivel de desarrollo.⁹
- La existencia de un fenómeno migratorio nuevo dada la situación de Chile en el contexto de la región y, especialmente, de los países vecinos, en que contamos con una presencia cada vez más importante de inmigrantes del exterior, en un proceso de previsible expansión.¹⁰

⁶ En la encuesta panel de la CASEN, realizada los años 1996 y 2001, en la que se sigue la trayectoria de las mismas familias, se advierte que el 46.6% de los pobres en 2001 no lo eran 5 años atrás, así como casi el 60% de los pobres en 1996 habían dejado de serlo 5 años después.

⁷ Aún cuando el nuestro es el país latinoamericano con la más baja tasa de participación laboral femenina, la tasa de actividad de las mujeres está creciendo velozmente como lo revela la sistemática incorporación de mujeres al mercado laboral, especialmente en los tramos de edad entre los 18 y 25 años de edad, en plena edad fértil.

⁸ Los hogares nucleares (biparentales con hijos) representan el 57% del total de familias, mientras que el 43% restante representa otros tipos de familias.

⁹ Según los datos del censo 2002, la esperanza de vida al nacer es de 77.4 años promedio nacional, teniendo las mujeres un promedio de 80.4 años. Con información del año 2005 (CEPAL/CELADE e INE), un adulto de 60 años en la actualidad tiene una esperanza de vida de 20.7 años más en el caso de los varones (80.7 años) y de 24.5 años más en el caso de las mujeres (84.5 años).

¹⁰ Los datos del censo 2002 muestran un incremento significativo de la inmigración de países vecinos respecto del censo anterior: de los 105.070 extranjeros residentes en Chile el año 1992 (lo

Todas estas dinámicas comportan nuevos riesgos que amenazan a grupos y sectores sociales nuevos, como son -adicionalmente a la población en condiciones de extrema pobreza y pobreza- segmentos no pobres vulnerables¹¹ y, específicamente, a la población infantil, personas con discapacidad, adultos mayores especialmente solos, madres adolescentes y mujeres jefas de hogar, comunidades y personas indígenas, inmigrantes con una alta presencia de mujeres con hijos pequeños o solas que han dejado a sus familias en los países de origen.

II. Hacia un Sistema de Protección Social

A las acciones deliberadas de defensa ante los riesgos que impiden o limitan el despliegue de los derechos se las define, clásicamente, como políticas de protección social, las que han dado lugar a distintos sistemas organizados según principios y reglas que cada sociedad conviene políticamente. En otras palabras, frente a las inseguridades que acompañan la vida en sociedad y que ponen en riesgo los derechos de las personas, se erigen sistemas de protección social que varían de acuerdo a los arreglos políticos que acuerdan las sociedades.

Identificar cuáles son estos riesgos, en primer lugar, y precisar su grado previsible de ocurrencia, en segundo lugar, permite reconocer las vulnerabilidades que existen y los sectores sociales que las experimentan. Instalar, entonces, un Sistema de Protección Social es, por sobre un arreglo institucional, un acuerdo político al que concurre la sociedad para establecer las bases sobre las cuales quiere construir y regular su convivencia: **determina qué derechos son para todos, cómo se garantizan y cómo se viabilizan**. Por cierto que esto supone instituciones, instrumentos, programas y recursos, pero también delimitar las atribuciones y responsabilidades del Estado, del mercado, de las personas y las familias.

Por lo tanto, tal Sistema de Protección Social debe concebirse como un dispositivo de políticas y acciones:

- * Que acompañen el ciclo vital de las personas.
- * Que consideren a la familia, en toda su diversidad, como el sujeto de riesgo y, por lo mismo, como destinataria de la protección social y no como sostén de la protección.¹²

que representa un 0.8% del total de la población nacional), se sube a un total de 184.464 extranjeros residentes 10 años después (lo que representa un 1.2% de la población nacional). En su mayoría de Argentina (26%), Perú (21%), Bolivia (6%) y Ecuador (5%).

¹¹ El 70% de las familias chilenas tiene un ingreso familiar inferior al ingreso promedio nacional de las familias (\$528.500), correspondiente a un per cápita familiar de \$135.000, monto equivalente al actual ingreso mínimo (CASEN 2003).

¹² Esta distinción establece la diferencia entre políticas de protección social a las familias y políticas de protección familiaristas, es decir, entre aquellos sistemas que tienen políticas públicas para los miembros de las familias y aquellos otros sistemas que le entregan a las familias la responsabilidad

- * Que permitan la complementariedad asistencial y promocional o de desarrollo.
- * Y que al fundarse en una concepción ciudadana, se organice no tan sólo en torno al trabajo y que se active en su ausencia, sino que en torno a riesgos sociales permanentes y extra laborales.

Y para su implementación será necesario precisar la articulación entre:

- * El sujeto de la protección (la familia y sus diversos miembros) y la fuente de financiamiento (Estado y familias).
- * Políticas de asistencia directa (de transferencias monetarias o de bienes) y políticas de inversión social.
- * Políticas selectivas y universales.
- * Prestaciones de carácter nacional y local.

Cobertura del Sistema de Protección Social

Si bien existe una red social destinada a la pobreza y estos años se han estado construyendo las bases para un sistema de protección social a través del Chile Solidario, éste ha estado focalizado en las manifestaciones más extremas de la pobreza. Persistir en políticas de protección social sólo hacia los más pobres puede convertirse en una opción regresiva, si consideramos la amplitud de sectores no pobres vulnerables que, sin soporte ante los riesgos, enfrentan la incertidumbre e inestabilidad laboral o los bajos ingresos, o ambos.¹³

Al respecto, los datos sobre el impacto distributivo del gasto social son ejemplificadores, pues muestran la gran eficacia distributiva del Estado en el segmento de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad, pero el impacto distributivo considerablemente menor en sectores no pobres de bajos ingresos y con vulnerabilidades: el decil más pobre de la población casi triplica sus ingresos gracias a las transferencias monetarias que el Estado realiza en subsidios, así como en prestaciones de salud y educación, y el decil que le sigue casi duplica sus ingresos totales por la acción del Estado. A partir del tercer decil las

de hacerse cargo de sus miembros, reduciendo la responsabilidad del estado a un rol subsidiario en la materia. El examen de la situación en Chile muestra una situación mixta, en que para algunas materias hay acción estatal (licencias maternas, por ejemplo) y, para otras, responsabilidades familiares y sólo una acción estatal subsidiaria con los más pobres (como ha sido, hasta la fecha, la educación preescolar). Los diferenciados impactos sociales de esta fórmula mixta nos permiten apreciar las ventajas de avanzar en acciones y medidas de protección a las familias de manera más universal, como responsabilidad pública, sin hacer que recaiga en los propios hombros de las familias todas sus soluciones y, por tanto, eliminando o aminorando las presiones que hoy las tensionan en exceso y que dañan las relaciones intrafamiliares (la evidencia de muchas disfunciones familiares y de violencia doméstica como un fenómeno demasiado presente).

¹³ Los datos desagregados por deciles de la CASEN 2003 en cuanto a escolaridad, tasa de participación laboral nacional y femenina, desocupación, habitabilidad, jefatura femenina del hogar y participación en el ingreso nacional, nos revelan muy altas vulnerabilidades en los primeros 2 deciles, pero también la presencia de diversos grados y tipos de vulnerabilidad entre el 3° y el 7° decil.

transferencias declinan considerablemente, siendo muy bajas entre el cuarto y séptimo decil, cuyos hogares -como se señalara anteriormente- tienen ingresos familiares autónomos por debajo del promedio del ingreso nacional, que es de por sí bajo.¹⁴ En suma, dos terceras partes de las familias chilenas perciben ingresos inferiores al ingreso promedio nacional y menos de la mitad de éstas se benefician con transferencias significativas.

De modo que, en cuanto a cobertura, es esta realidad socioeconómica la que plantea la necesidad de un Sistema de Protección que amplíe su radio de acción más allá de la pobreza y que tenga universos variables, según el tipo de riesgo de que se trate, atendiendo a los rasgos de vulnerabilidad que expresan distintos grupos sociales. Las propuestas que se están formulando para abordar la protección social de la infancia, así como de un más equitativo sistema de pensiones y previsional -prioridades ambas del actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet- apuntan, precisamente, en la dirección de una política más universalista de protección social.¹⁵

Componentes del Sistema de Protección Social

En la actualidad, la atención focalizada hacia los más pobres se centra en algunos componentes que suelen ser básicos o mínimos, restándole ciudadanía plena a quienes viven en la pobreza. Por otra parte, la desprotección de segmentos no pobres también significa, por las limitaciones que enfrentan en el mercado, el incumplimiento de derechos, cuestión que también desconoce su condición de ciudadanos plenos.

De modo que, en ambos casos (grupos pobres y no pobres vulnerables), el criterio de universalizar derechos es el punto de partida que define los componentes que deben estar garantizados y cuya amplitud debe ser parte de una discusión democrática. Los componentes del sistema incluyen dimensiones relativas a los ámbitos educacional, de salud, laboral y previsional (pensiones y jubilaciones), entre las más importantes, pero su amplitud o la extensión de derechos al interior de cada componente es lo que debe dirimirse democráticamente. Deliberación

¹⁴ Según la CASEN 2003, el ingreso promedio autónomo del decil más pobre es de \$63.866. Sumando las transferencias en subsidios, salud y educación, el ingreso total del primer decil pasa a ser de \$164.595. En el caso del segundo decil, el ingreso promedio autónomo es de \$144.442 y con las transferencias del gasto social termina subiendo a \$229.621. Y así, sucesivamente, va declinando de manera progresiva hasta que en el séptimo decil -cuyos hogares tienen un ingreso promedio autónomo de \$437.417- las transferencias del gasto social sólo le significan un incremento de \$30.000, sin contar con soportes públicos para enfrentar los gastos de la educación, especialmente de la educación superior, o de enfermedades catastróficas y crónicas, etc.

¹⁵ Las propuestas de los informes entregados al gobierno por dos Consejos Asesores Presidenciales -el referido a Políticas de Infancia y el de la Reforma Previsional- muestran un alto grado de consenso en cuanto a la ampliación de las coberturas que deben tener, tanto las políticas destinadas a la infancia, como las políticas de pensiones y previsionales destinadas a los adultos mayores. Es interesante destacar que tales propuestas consensuales de mayor universalidad de la protección social se da en un amplio espectro de expertos, actores sociales y políticos de los distintos partidos políticos.

democrática que, iniciada en las Comisiones Asesoras Presidenciales respectivas, cuyas propuestas acogieron durante cien días a representantes de organizaciones sociales y gremiales con distintas visiones políticas y valóricas, habrá de desplegarse en el Parlamento, cuando el gobierno envíe los proyectos de ley correspondientes.

El planteamiento de la presidenta Michelle Bachelet de sentar las bases para la construcción de un Sistema de Protección Social para el 2010 contempla:

- *Sistema de Protección Social Chile Solidario*: destinado a las familias de extrema pobreza, con el propósito de ir avanzando en la erradicación de la indigencia, cuestión que incluye además el esfuerzo por incorporar progresivamente a las personas que viven en la calle. Asimismo, y en tanto se avance en esta dirección, irán incluyéndose otros segmentos vulnerables como son las personas con discapacidad y adultos mayores solos.
- *Sistema de Protección Integral de la Infancia*: destinado a los niños y niñas del 40% de hogares más pobres, que concentran más de la mitad de los niños del país, así como a la totalidad de los hijos e hijas de las mujeres trabajadoras, en el grupo de edad que va desde la gestación hasta el término del ciclo de educación básica (entre los 0 y los 8 a 10 años de edad). Esto incluye la protección de la maternidad y el incentivo para el trabajo socialmente protegido de las mujeres.
- *Sistema de Protección Social del Trabajo*: destinado a los trabajadores hombres y mujeres, para promover el trabajo decente durante la vida laboral activa y una reforma del sistema de pensiones y previsional para la etapa posterior, sobre la base del fortalecimiento del pilar solidario y cambios en el pilar contributivo, promoviendo cobertura universal con mayores grados de equidad.

Institucionalidad preliminar del Sistema de Protección Social

- *Área de Protección Social*: como punto de partida para el diseño de un Sistema de Protección Social, tan pronto asumió el nuevo gobierno se conformó el Área de Protección Social integrada por los Ministerios de Educación, Trabajo, Salud, Vivienda, Servicio Nacional de la Mujer y Cultura, coordinado por el Ministerio de Planificación. Con regularidad los ministros y ministras respectivos se reúnen para fijar políticas, diseñar estrategias, coordinar esfuerzos, prever intervenciones integrales y convenir modelos de gestión social compartidos. Esta misma institucionalidad se reproduce en los gobiernos regionales, siendo presidida por los respectivos Intendentes y coordinada por la Secretaría Regional de Planificación.
- *Comité Técnico*: para apoyar el Área de Protección Social se ha constituido un Comité Técnico, conformado por expertos de las reparticiones que

integran esta instancia interministerial, en representación de sus ministerios y de los servicios relacionados. Progresivamente se han ido incorporando otros servicios públicos dependientes de ministerios que no forman parte del Área de Protección Social, como CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente), SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor) y CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes).

La primera tarea encomendada al Comité Técnico por los ministros del Área de Protección Social ha sido el diseño e implementación de una propuesta piloto de *Gestión Social* innovadora, que articule en los territorios el conjunto de servicios, prestaciones y programas sociales, de modo de actuar con las familias y en las comunidades en las que habitan, con sus redes sociales, materializando un proceso descentralizado de gestión y ejecución, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo la participación de municipios y organizaciones. Con estos esfuerzos de innovación descentralizada de gestión, se inicia la construcción y operación del Sistema de Protección Social.

Instrumentos para la Protección Social.

- *Ficha de Protección Social*: instrumento de acceso al Sistema de Protección Social que reemplazará a la actual Ficha CAS - Familia. El cambio radical que ofrece este instrumento responde a los cambios que ha experimentado la pobreza en nuestro país, a la emergencia de nuevos riesgos que amenazan a los grupos y sectores sociales vulnerables, y a la lógica que imponen las políticas de protección social.
- *Mapas Territoriales de Vulnerabilidad*: que contienen un mapeo de aquellas unidades territoriales que, a lo largo del país y en todas las comunas, muestran ausencia o precaria presencia de servicios, así como deterioradas condiciones ambientales y de habitabilidad y que servirán de base para un modelo de intervención integral y descentralizado de la protección social.
- *Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)*: es un instrumento esencial para la identificación, caracterización y medición de órdenes de magnitud de la población pobre y con distintas vulnerabilidades, que debe ser cubierta por el Sistema de Protección Social. Es también un instrumento valioso de evaluación de las políticas sociales y del impacto distributivo del gasto social.
- *Sistema Integrado de Información Social (SIIS)*: cuya función es proveer información social pertinente, oportuna y detallada de toda la red de prestaciones sociales que llegan a las familias a través del Sistema de Protección Social, permitiendo su monitoreo y seguimiento, cuestión que implica capacidad de reacción inmediata del sector público y de sus prestaciones sociales a las necesidades específicas de protección social de las familias.

I
ANEXO
AREA DE PROTECCIÓN SOCIAL
(Propuestas Estratégicas)

Preparado por la Secretaría Técnica del Área de Protección Social

Preparado por la Secretaría Técnica del Área de Protección Social

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MINISTERIOS DEL ÁREA DE PROTECCION SOCIAL

AREA DE PROTECCION SOCIAL	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Cultura ¹⁶	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los programas destinados a garantizar el acceso al arte y la cultura de la población en situación de pobreza o pertenecientes a localidades aisladas o distantes geográficamente, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural. • Continuar el programa de inversión en infraestructura cultural de modo de contar con, al menos, un centro cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes y una Biblioteca en todas las comunas del país. • Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales. • Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales. • Ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales suscrita en octubre de 2005 ante la Asamblea General de la UNESCO.
Educación	<p>a) Mejorar la calidad de los aprendizajes y fortalecer la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos: Universalización del Pre – Kinder o Primer Nivel de Transición; Proyecto de fortalecimiento del Plan de 12 años de Escolaridad y mejoramiento; Programa para la educación diferencial y especial; Programa de educación Intercultural Bilingüe; Programa de Pro Retención; 1200 establecimientos en proceso de reposición de mobiliario; Reformulación del rol de la Supervisión Técnico-Pedagógica; Programa de Informática educativa; Red de maestro de maestros; Sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar; Campaña de Alfabetización Contigo Aprendo; Subvención Preferencial, entre otras líneas de acción.</p> <p>b) Apoyar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior: Becas para el Nivel de Enseñanza Superior y Fondos para la Educación Superior.</p> <p>c) Contar con sistemas de información y evaluación que permitan la retroalimentación del proceso educativo y la toma de decisiones más efectivas por parte de la comunidad educativa.</p> <p>d) Desarrollar proyectos que contribuyan a la Reforma del Sistema Educativo: Reformulación de la Jornada Escolar Completa desde el punto de vista de los Proyectos Educativos Institucionales; Evaluación y Propuesta de Subvención de mantenimiento que comprenda modificación de normas para el mayor control del uso y destino de los recursos; Propuesta de modificación a la LOCE; Creación de una Superintendencia de Educación e Implementación de propuestas emanadas del Consejo Asesor Presidencial en Educación.</p>

¹⁶ El texto consiste en las Prioridades Programáticas (2006-2007), vinculadas a los lineamientos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MINISTERIOS DEL ÁREA DE PROTECCION SOCIAL

AREA DE PROTECCION SOCIAL	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Planificación	<p>a) Construcción y operación del Sistema de Protección Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación de las políticas y programas que sustentan el Sistema de Protección Social ▪ Creación de instrumentos que permitan el acceso al Sistema de Protección Social: Ficha de Protección Social y Mapa Territorial de Vulnerabilidad. ▪ Generación de instrumentos de seguimiento y evaluación de impacto de las políticas y programas del Sistema de Protección Social. La encuesta Casen será un instrumento esencial para identificar la población vulnerable, sus características y los grupos que requieran acceso al Sistema de Protección Social y sus prestaciones asociadas, así como una evaluación del gasto social y de su impacto distributivo. Se realizará una Encuesta Panel 2006 que permitirá analizar los cambios de la pobreza y vulnerabilidad en las mismas familias entre 1996, 2001 y 2006. ▪ Creación de un Sistema Integrado de Información Social (SIIS), cuya función es proveer información social pertinente, oportuna y detallada para la toma de decisiones. ▪ Evaluación de iniciativas de inversión pública con impacto social: en la evaluación de los proyectos se considerará la participación ciudadana, el impacto socio-territorial de la inversión pública y la coherencia de ésta con las prioridades gubernamentales. ▪ Apoyo a la generación de capacidades de gestión social de los municipios. <p>b) Acciones específicas hacia grupos vulnerables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de Protección Social Chile Solidario: protección a la extrema pobreza, reducción de la indigencia y ampliación hacia población pobre no indigente ▪ Incorporación al Sistema de Protección Social de nuevos sectores que, no siendo necesariamente indigentes y pobres no indigentes, presentan alto riesgo social o vulnerabilidades: infancia, adultos mayores, indígenas, personas en situación de calle y discapacitados. ▪ Producción de información y difusión de derechos sociales ▪ Implementación del Fondo Mixto de Apoyo Social establecido por la Ley de Donaciones con Fines Sociales. ▪ Implementación de un sistema permanente de Voluntariado con fines de desarrollo social y estímulo y la Responsabilidad Social Empresarial para colaborar con el Sistema de Protección Social.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MINISTERIOS DEL ÁREA DE PROTECCION SOCIAL

MINISTERIO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar políticas públicas orientadas a desarrollar condiciones de vida para la salud y a fomentar competencias en la población para el autocuidado y la protección de estilos de vida y entornos saludables ▪ Otorgar a la población una atención primaria de alta calidad, resolutive, acogedora y cercana, mejorando el acceso como puerta de entrada al sistema y en coordinación con el resto de la red de salud. Que cuente con equipos técnicos profesionales de salud, motivados, estables y capacitados en el modelo de salud familiar y comunitaria ▪ Incorporar buenas prácticas de atención centradas en el usuario, la familia y comunidad, orientadas al trato digno, acogedor y amable, estimulando la participación social y el control ciudadano en salud, ampliando su injerencia en la definición de prioridades sanitarias. Con equipos de salud orgullosos de su quehacer, en ambientes laborales saludables y participativos. ▪ Garantizar el acceso universal al sistema integral de protección social promoviendo el desarrollo de las potencialidades de niñas y niños desde la gestación, priorizando acciones en aquellos de mayor riesgo sanitario y social. ▪ Mantener en óptimas condiciones la calidad de vida de los adultos mayores, fortaleciendo su autonomía, fomentando el auto cuidado y la red de protección social de su entorno inmediato, impulsando modelos integrales y participativos de prevención, protección y cuidado acorde a su condición. ▪ Fortalecer la red asistencial pública para responder en forma oportuna y de calidad otorgando una atención integral de salud a la población en un proceso de garantías crecientes. ▪ Mejorar la justicia financiera en la previsión de salud, incorporando planes estandarizados, mayor transparencia e información a los afiliados de las ISAPRES y ampliando la afiliación a FONASA en trabajadores con empleos de temporada.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MINISTERIOS DEL ÁREA DE PROTECCION SOCIAL

MINISTERIO	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
Servicio Nacional de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar, proponer y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área económica, laboral y productiva del país, propuestas, acciones, medidas y programas específicos tendientes a facilitar el acceso y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres particularmente aquellas en situación de pobreza. ▪ Diseñar y promover acciones y medidas tendientes a fortalecer la participación social y política de las mujeres, facilitar el pleno ejercicio de sus derechos, fomentar su acceso a cargos de toma de decisiones y a fortalecer su liderazgo. ▪ Diseñar, proponer y coordinar a nivel gubernamental una propuesta de política pública que contribuya a la erradicación de la violencia intrafamiliar en el país. ▪ Diseñar y coordinar con Ministerios y Servicios Públicos del área de la Salud y Educación medidas y propuestas que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. ▪ Incorporar enfoque de género en el diseño, implementación y seguimiento de Políticas Públicas y en los instrumentos de gestión gubernamental, para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ▪ Contribuir con la promoción de la equidad de género en la política exterior chilena a través del seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el país e implementación de acuerdos de cooperación bilateral y multinacional ▪ Proponer y promover reformas legales y medidas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres superando las discriminaciones que las afectan.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS MINISTERIOS DEL ÁREA DE PROTECCION SOCIAL

MINISTERIO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de empleo: Creación de más y mejores empleos para los chilenos; Reformas laborales pro-mujer y pro-joven; Expansión de la cobertura del seguro de cesantía; Ampliación condiciones de acceso al Fondo Solidario; Institucionalización del mecanismo del Fondo de Contingencia contra el Desempleo; Reorientación de los programas de empleo con apoyo estatal, para enfrentar los efectos del desempleo en las comunas y regiones en que se manifiesta más severamente (mejorar la focalización territorial) y Focalización de una parte sustancial de los recursos destinados a programas de empleo de emergencia a iniciativas destinadas a entregar servicios sociales a las personas más vulnerables, mejorar sus condiciones de vida y entregar servicios culturales y recreativos. ▪ Promoción del Trabajo Decente: Promoción de relaciones laborales modernas y justas; Promover que empleadores y trabajadores negocien colectivamente con la meta de fijar condiciones específicas para cada empresa; Apoyar la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo sistema de justicia laboral, Promover el desarrollo de un sindicalismo fuerte y moderno como elemento central de las relaciones laborales; Combatir con fuerza las prácticas anti-sindicales; Evitar que la subcontratación se transforme en una forma de eludir la legislación laboral; Desincentivar la creación de "lagunas previsionales". ▪ Capacitación ▪ Reforma al Sistema Provisional. ▪ Modificación de la ley de accidentes laborales, incorporando entre los beneficiarios al propio gestor o dueño de la empresa de menor tamaño y propiciar las buenas prácticas en la empresa privada.
--	---

Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar cantidad de soluciones habitacionales atendiendo de manera preferencial a sectores más pobres. ▪ Mejorar estándar de dichas soluciones: aumentar superficie mínima y mejorar su entorno barrial. ▪ Posibilitar la integración social y acceso equitativo de todos los ciudadanos a bienes y servicios indispensables para una calidad de vida digna. ▪ Mejorar la calidad de vida en viviendas y barrios ya construidos ▪ Proteger adecuadamente el patrimonio de las familias reflejado en la propiedad de las ciudades. ▪ Descentralizar la gestión urbana e incrementar la participación ciudadana en el desarrollo de las ciudades. <p>Como medidas emblemáticas se pueden mencionar: Recuperación de 200 barrios de alta vulnerabilidad social, Modificación del FSV, Creación de nuevo subsidio para atender a sectores inmediatamente sobre línea de pobreza que no pueden acceder a crédito hipotecario, Creación de la Superintendencia de la Construcción, Concluir exitosamente el Plan de Reparación de viviendas deterioradas, Reforma de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Creación de una Corporación de Asistencia a la Construcción, entre otras.</p>
-----------------	--